

RADIO ESPAÑA DE BARCELONA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA, se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 102.069,18 pesetas, con el fin de reembolsar dicho importe de los socios.

Barcelona, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—8.312.

REAL ESTATE GLOBAL BUSINESS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la compañía el día 25 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 26 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Los documentos a aprobar están a disposición de los socios, pudiendo obtenerse de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 12 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado de «Fincas Forcadell, Sociedad Limitada», José María Herrero.—8.933.

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 22 de febrero de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, Sociedad Anónima» para el próximo día 12 de abril de 2002, a las once horas, en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Séptimo.—Opción por la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta general.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—9.245.

REPSOL PETRÓLEO, S. A. (Antes «Empresa Nacional del Petróleo, Sociedad Anónima»)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del día 15 de marzo de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Repsol Petróleo, Sociedad Anónima» para el próximo día 12 de abril de 2002, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del domicilio social, paseo de la Castellana, número 278, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 13 de abril de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta general tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001 y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

Tercero.—Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar el pago de dividendos con cargo a reservas o cantidades a cuenta de dividendos.

Sexto.—Opción por el régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades.

Séptimo.—Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar

en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, así como obtener, la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de las cuentas anuales, propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a la aprobación o consideración de la Junta general.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Lorente Hurtado.—9.247.

RUIZ NICOLI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de «Ruiz Nicoli, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, en la calle Villanueva, número 13, de Madrid, el próximo día 15 de abril de 2002, en primera convocatoria, en los dos casos, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado e informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración y designación de nuevos Vocales en el mismo.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para aumentar el capital social de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar en esta convocatoria el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Ramón y Cajal Agüeras.—8.206.

SALAS DE BINGO, S. A.

Ampliación de capital con aportaciones dinerarias

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 12 de marzo de 2002, se acordó la ampliación del capital social, en las siguientes condiciones:

A) Importe: Noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 euros).

B) Acciones y tipo de emisión: 15.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 15.001 a la 30.000 ambas inclusive.

C) Derecho de suscripción preferente: Los actuales accionistas tendrán derecho de preferente